



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

9 de agosto de 2023, a las 11:10 horas.

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Promoción Empresarial y Empleo.

SECRETARIO

D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

VOCALES

D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Movilidad, AAGG y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.

D. Miguel Chillarón Yuste, Jefe del Servicio Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad.

Orden del día

1. Dación de cuenta del informe técnico de valoración de los criterios basados en juicios de valor (sobre B): 37/2023 - Servicio de aseos (WC's) para las zonas de afluencia durante las Fiestas de "San Julián" y "San Mateo" 2023 en la ciudad de Cuenca.
2. Apertura criterios valoración automática (sobre C): 37/2023 - Servicio de aseos (WC's) para las zonas de afluencia durante las Fiestas de "San Julián" y "San Mateo" 2023 en la ciudad de Cuenca.
3. Propuesta de adjudicación: 37/2023 - Servicio de aseos (WC's) para las zonas de afluencia durante las Fiestas de "San Julián" y "San Mateo" 2023 en la ciudad de Cuenca.

Se Expone

1. Dación de cuenta del informe técnico de valoración de los criterios basados en juicios de valor (sobre B): 37/2023 - Servicio de aseos (WC's) para las zonas de afluencia durante las Fiestas de "San Julián" y "San Mateo" 2023 en la ciudad de

HASH DEL CERTIFICADO:
As2C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
09/08/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2756FB42005A4674785

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Cuenca.

Por la Jefe de la Sección de Contratación se da lectura al resultado de valoración del sobre B de la única oferta presentada, según el cual se otorgan las siguientes puntuaciones:

Criterio	Puntuación Máxima	Puntuación GC Aranguren
Organización de apoyo a la gestión.	2	2
Justificación de los objetivos a cumplir.	2	1
Organigrama. Estructura jerárquica. Constitución de los equipos de personal y su distribución por tareas/servicios.	2	2
Cartografías escala detallada de las zonas o sectores y actuaciones a realizar por cada uno de ellos.	2	0
Planificación de actuaciones en zonas, sectores, itinerarios o cualquier otra subdivisión propuesta.	2	0
Mecanización. Cantidad, características técnicas, de la maquinaria adscrita a cada equipo de trabajo, cuadrilla, sector.	2	1,5
Rendimiento del trabajo por hora, jornada, individual o por equipo, expresado en unidades.	2	0
Plan de contingencias.	2	0
Sistemas de control de calidad.	2	0
Informatización General del Servicio. (Plataforma tecnológica, planificación, gestión de incidencias).	2	0
TOTAL	20	6,5

2. Apertura criterios valoración automática (sobre C): 37/2023 - Servicio de aseos (WC's) para las zonas de afluencia durante las Fiestas de "San Julián" y "San Mateo" 2023 en la ciudad de Cuenca.

Abierta la sesión y declarada pública, sin asistencia de licitador alguno, debidamente convocados en la PLACSP, se procede a la apertura del sobre C del único licitador, que contiene la siguiente oferta:

Precio: 21.552,32 euros, al que corresponde por I.V.A. 45.25,99 euros, totalizándose la oferta en 26.078,31 euros.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Mejora: un urinario más de los establecidos en el pliego técnico y memoria valorada.

En este acto, el Sr. Chillarón, otorga al único licitador la máxima puntuación asignable a los criterios automáticos, 70 puntos, por lo que puntuación total obtenida se fija en 76,5 puntos.

3. Propuesta de adjudicación: 37/2023 - Servicio de aseos (WC's) para las zonas de afluencia durante las Fiestas de "San Julián" y "San Mateo" 2023 en la ciudad de Cuenca.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano municipal competente, que la licitación convocada para la contratación del servicio de aseos (WC's) para las zonas de afluencia durante las Fiestas de "San Julián" y "San Mateo" 2023 en la ciudad de Cuenca, se adjudique en favor de "GREMIOS COORDINADOS ARANGUREN, S.L.U.", en la cantidad de 21.552,32 euros, a la que corresponde por I.V.A. 4.525,99 euros, totalizándose la adjudicación en 26.078,31 euros, suministrando un urinario más de los establecidos en el pliego técnico y memoria valorada.

Yo, como Secretaria, certifico.

FECHA DE FIRMA: 09/08/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2756FB42005A4674785

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 09/06/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2756FB42005A4674785

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

